



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 093

28 de septiembre de 2017

“Por la cual se define el Currículo del Programa Académico de MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES modalidades de Investigación y Profundización”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En uso de sus atribuciones y en especial de la que le confiere el literal b) del Artículo 20° del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el término de diez (10) años;

Que la Ley 1188 de abril 25 de 2008 regula el registro calificado de los programas de educación superior;

Que el Decreto 1075 de mayo 15 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, en el capítulo 2, reglamenta los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;

Que el Decreto 1075 de 2015 establece en su “Artículo 2.5.3.2.7.5. –Programas de maestría – Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades bajo un único registro”;

Que es esencial para la Universidad diseñar programas de alto nivel que investiguen e intervengan la realidad social, contribuyendo a la transformación de los problemas de la región y del país;

Que la Universidad del Valle a través de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas con el objeto de formar investigadores de las culturas audiovisuales y productores culturales (realizadores audiovisuales, analistas, críticos, gestores, por mencionar algunas figuras) que, sustentados en criterios teóricos y metodológicos, sean capaces, a partir de diagnósticos acertados sobre las necesidades de la sociedad, de diseñar y desarrollar proyectos audiovisuales o de investigación sobre las culturas audiovisuales con perspectiva crítica, creativa y estética;

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 en su artículo 9°, establece que las asignaturas y actividades que se exigirán para optar un título de posgrado, así como los créditos requeridos para el mismo efecto, serán aprobados por el Consejo Académico, previa recomendación del comité de currículo de la Universidad;

Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el campo de la MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES;

Que el Consejo de Facultad de Artes Integradas acordó recomendar la creación del Programa Académico de MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES;

Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle mediante Acta No. 15 del 1 de septiembre de 2017, avaló y recomendó al Consejo Académico aprobar el currículo del Programa Académico MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Definir el currículo del Programa Académico de **MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES**, modalidades de Investigación y Profundización, el cual estará adscrito a la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas y que otorga el título de Magíster en Culturas Audiovisuales.

ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

Objetivo General

El programa académico **MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES**, de acuerdo con las modalidades que ofrece en Investigación y Profundización, tiene como objetivo general formar investigadores de las culturas audiovisuales y productores culturales (realizadores audiovisuales, analistas, críticos, gestores, por mencionar algunas figuras) que, sustentados en criterios teóricos y metodológicos, sean capaces, a partir de diagnósticos acertados sobre las necesidades de la sociedad, de diseñar y desarrollar proyectos audiovisuales o de investigación sobre las culturas audiovisuales con perspectiva crítica, creativa y estética.

Objetivos Específicos comunes a las modalidades de Investigación y de Profundización

- Reconocer la especificidad, las características y las transformaciones de las culturas audiovisuales y de lo audiovisual como un dispositivo instituyente de cultura.
- Estudiar las dimensiones comunicacional, estética, política y social de las culturas audiovisuales.

Objetivos Específicos modalidad de Investigación

- Analizar y explorar la relación entre transformaciones y apropiaciones tecnológicas y la emergencia de nuevas formas de constitución de sentido a través de lo audiovisual.
- Desarrollar metodologías de estudio, de análisis y de interpretación dirigidas a la investigación de la especificidad y de las características de las culturas audiovisuales.
- Generar estudios que contribuyan a la problematización y la comprensión de las culturas audiovisuales, en particular en los ámbitos latinoamericano y colombiano.
- Indagar en la historia de los audiovisuales, de su exhibición y de su estudio en Colombia y Latinoamérica.
- Generar propuestas para el diseño de políticas y estrategias que mejoren la teorización, producción, divulgación, circulación y comercialización de los productos audiovisuales dentro y fuera del país.

Objetivos Específicos modalidad de Profundización

- Fomentar procesos de concepción, diseño y desarrollo de proyectos audiovisuales.
- Desarrollar metodologías y estrategias de investigación orientadas a la realización de proyectos audiovisuales.
- Explorar y experimentar en las escrituras audiovisuales diversas estrategias y formas de desarrollo.
- Formular estrategias dirigidas a la gestión y producción de proyectos audiovisuales.
- Generar productos audiovisuales que contribuyan a la ampliación y complejidad de las culturas audiovisuales.

ARTÍCULO 3o. PERFIL

En la formulación del programa se han tenido en cuenta los perfiles profesional y ocupacional.

Perfil del Egresado

Los egresados del programa académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES* tendrán la competencia para reconocer y problematizar los productos culturales audiovisuales como factores de transformación y de constitución de cultura.

Según las modalidades en las que se ofrece la Maestría, se contará con especificidades así:

Los egresados del programa académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES* en la modalidad de investigación estarán capacitados para la docencia y el desarrollo de proyectos de investigación sobre culturas audiovisuales, para la realización de análisis e interpretaciones de productos audiovisuales, para el diseño y la asesoría de políticas públicas en culturas audiovisuales y para la evaluación de proyectos audiovisuales.

Los egresados del programa académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES* en la modalidad de profundización estarán capacitados para la elaboración de proyectos audiovisuales, para la escritura de guiones y la intervención en procesos de edición y montaje, para la realización audiovisual y para la producción y evaluación de proyectos y para el acompañamiento a grupos y comunidades productores de contenidos para las culturas audiovisuales.

Perfil Ocupacional

Según las modalidades en las que se ofrece la Maestría, se contará con perfiles diferenciados, así:

Los egresados del programa académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES* en la modalidad de investigación podrán desempeñarse como docentes e investigadores en instituciones que tengan como objeto de estudio o interés en el estudio y la comprensión de los fenómenos audiovisuales y del carácter constitutivo de los audiovisuales de las configuraciones contemporáneas de la cultura. Asimismo, podrán desempeñarse en el ámbito del periodismo especializado, de la crítica y de la curaduría de proyectos y de productos audiovisuales. Por último, podrán desempeñarse como diseñadores y asesores de políticas públicas para el fomento y desarrollo de la producción audiovisual.

Los egresados del programa académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES* en la modalidad de profundización podrán trabajar en instituciones o de manera independiente en distintos roles asociados al desarrollo de proyectos audiovisuales. Podrán desempeñarse en la concepción de proyectos, en la escritura y el desarrollo de guiones, en las distintas facetas de la producción audiovisual y en la evaluación y el asesoramiento de proyectos audiovisuales. Igualmente, los egresados de esta modalidad podrán desempeñarse en la instrucción y la docencia relacionada con el desarrollo de proyectos audiovisuales.

ARTÍCULO 4o.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El plan de estudios del Programa Académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES*, en la Modalidad de Investigación, tiene un total de 51 créditos, de los cuales 9 corresponden al área de Fundamentación, 27 a la de Investigación y Análisis, 9 a Seminarios y 6 a asignaturas Electivas. La duración del Programa es de 4 semestres.

Currículo Modalidad Investigación

Modalidad Investigación		
Área del conocimiento o componente	Asignaturas	Créditos
	Primer Semestre	
Fundamentación	Culturas Audiovisuales I	3
Investigación y análisis	Modelos de Investigación en Culturas Audiovisuales I	3
Investigación y análisis	Tecnologías en Culturas Audiovisuales I	2
Seminarios	Seminario Poéticas Audiovisuales	3
Investigación y análisis	Trabajo de Investigación en Culturas Audiovisuales I	3
	Subtotal	14
	Segundo Semestre	
Fundamentación	Culturas Audiovisuales II	3
Investigación y análisis	Modelos de Investigación en Culturas Audiovisuales II	3
Investigación y análisis	Tecnologías en Culturas Audiovisuales II	2
Seminarios	Seminario Corrientes de Pensamiento en Culturas Audiovisuales	3
Investigación y análisis	Trabajo de Investigación en Culturas Audiovisuales II	3
	Subtotal	14
	Tercer Semestre	
Fundamentación	Culturas Audiovisuales III	3
Investigación y análisis	Modelos de Investigación en Culturas Audiovisuales III	3
Electivas	Electiva I	3
Seminarios	Seminario Tendencias en Culturas Audiovisuales	3
Investigación y análisis	Trabajo de Investigación en Culturas Audiovisuales III	4
	Subtotal	16

	Cuarto Semestre	
Investigación y análisis	Trabajo de Investigación en Culturas Audiovisuales IV	4
Electivas	Electiva II	3
	Subtotal	7
	Total	51

El plan de estudios del Programa Académico *MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES*, en la Modalidad de Profundización, tiene un total de 51 créditos, de los cuales 9 corresponden al área de Fundamentación, 27 a la de Producción y Escrituras Audiovisuales, 9 a Seminarios y 6 a asignaturas Electivas. La duración del Programa es de 4 semestres.

Currículo Modalidad Profundización

Modalidad Profundización		
Área del conocimiento o componente	Asignaturas	Créditos
	Primer Semestre	
Fundamentación	Culturas Audiovisuales I	3
Producción y escrituras audiovisuales	Investigación para la producción en Culturas Audiovisuales I	2
Producción y escrituras audiovisuales	Taller de Culturas Audiovisuales I	3
Seminarios	Seminario Poéticas Audiovisuales	3
Producción y escrituras audiovisuales	Trabajo de Profundización en Culturas Audiovisuales I	3
	Subtotal	14
	Segundo Semestre	
Fundamentación	Culturas Audiovisuales II	3
Producción y escrituras audiovisuales	Investigación para la producción en Culturas Audiovisuales II	2
Producción y escrituras audiovisuales	Taller de Culturas Audiovisuales II	3
Seminarios	Seminario Gestión de Proyectos de Culturas Audiovisuales	3
Producción y escrituras audiovisuales	Trabajo de Profundización en Culturas Audiovisuales II	3
	Subtotal	14

	Tercer Semestre	
Fundamentación	Culturas Audiovisuales III	3
Producción y escrituras audiovisuales	Taller en Culturas Audiovisuales III	3
Electivas	Electiva I	3
Seminarios	Seminario Tendencias en Culturas Audiovisuales	3
Producción y escrituras audiovisuales	Trabajo de Profundización en Culturas Audiovisuales III	4
	Subtotal	16
	Cuarto Semestre	
Producción y escrituras audiovisuales	Trabajo de Profundización en Culturas Audiovisuales IV	4
Electivas	Electiva II	3
	Subtotal	7
	Total	51

ARTÍCULO 5o. POBLACIÓN OBJETO

El programa académico **MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES** está dirigida a profesionales de la comunicación, de las ciencias sociales, de las artes y las humanidades que tengan interés en el estudio, la investigación, el análisis de las culturas audiovisuales, en el desarrollo de los lenguajes y en la producción de contenidos que contribuyan a la problematización y ampliación de estas culturas.

La Maestría también está dirigida a profesionales de otras áreas con experiencia en la producción y realización de contenidos audiovisuales que tengan interés en la investigación y la profundización de sus conocimientos en las culturas audiovisuales.

ARTÍCULO 6o. OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA. El programa académico de **MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES** tiene una duración de cuatro (4) semestres, metodología presencial de tiempo parcial y periodicidad de admisión anual con un cupo máximo anual de veinticinco (25) estudiantes.

ARTÍCULO 7o. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA. Para el resto de efectos académicos, el programa académico **MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES** se regirá por la reglamentación vigente de la Universidad del Valle.

ARTÍCULO 8o. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días de septiembre de 2017, en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Salud – sede San Fernando.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General

Rocio C.